

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 1-1 OCT. 2007

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1 1337 - 07

EXPTE. Nº 4.802/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Marcelo Enrique López Calvo, LU.Nº 709..253, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera Licenciatura en Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar reconocimiento de materia aprobada en la carrera de Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 534/07, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 02-10-07) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Marcelo Enrique López Calvo, LU.Nº 709.253, por asignatura aprobada en la carrera de Antropología de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

| CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005 | ANTROPOLOGÍA - Plan 1992 | NOTA | FECHA |
|--|--------------------------|---------|----------|
| ANTROPOLOGIA ECONOMICA | Antropología Económica | 5 cinco | 26-07-05 |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

359-07

FERNANDE SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

acultad de Humanidades - U.N.Sa.